



Excmo. Ayuntamiento de Santander

-Intervención-

**A LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS**

Confeccionada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, se eleva a esta Comisión Especial de Cuentas para su informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicha Cuenta con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Santander, 1 de agosto de 2016

LA ALCALDESA



Fdo.: Gema Igual Ortiz



## **ANUNCIO**

### **INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016**

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 4 de agosto de dos mil diecisiete, acordó informar favorablemente la Cuenta General de 2016, formada por la Intervención Municipal y rendida por la Sra. Alcaldesa, e integrada por:

- a) Cuenta del Ayuntamiento de 2016
- b) Cuenta del Instituto Municipal de Deportes de 2016
- c) Cuentas de Empresas Municipales de participación mayoritaria del Ayuntamiento de 2016

La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial queda expuesta al público por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

**Santander, 4 de agosto de 2017**

**LA ALCALDESA**



**Fdo. Gema Igual Ortiz**



**Excmo. Ayuntamiento de Santander**

**-Intervención-**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

*La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Santander en su reunión celebrada el día 4 de agosto del 2017, una vez examinados los documentos incorporados al expediente, por mayoría de sus miembros y de conformidad con la propuesta formulada por la Presidencia, acordó informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Santander, correspondiente al ejercicio 2016, integrada por:*

- a) Cuenta del Ayuntamiento de 2016.
- b) Cuenta del Instituto Municipal de Deportes de 2016
- c) Cuentas de Empresas Municipales de participación mayoritaria del Ayuntamiento de 2016.

**Santander, 4 de agosto de 2017**

**EL SECRETARIO P.D. DE LA COMISIÓN,**



**Fdo.: Rafael González Comadira.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
INTERVENCION

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
NEGOCIADO REGISTRO GENERAL

SALIDA Nº. 201700024625 04/08/17  
12:15:26 Orig: 18

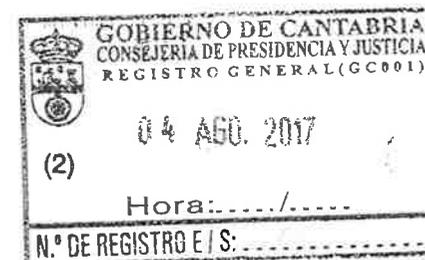
Adjunto remito a esa Dirección del Boletín Oficial de Cantabria, anuncio del acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de fecha 4 de agosto del actual, informando favorablemente la Cuenta General de 2016, para su publicación en dicho Boletín Oficial.

**Santander, 4 de agosto de 2017**

**LA ALCALDESA**



**Fdo.: Gema Igual Ortiz**



**SR. ADMINISTRADOR DEL BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA,-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
INTERVENCION

## **ANUNCIO**

### **INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016**

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 4 de agosto de dos mil diecisiete, acordó informar favorablemente la Cuenta General de 2016, formada por la Intervención Municipal y rendida por la Sra. Alcaldesa, e integrada por:

- a) Cuenta del Ayuntamiento de 2016
- b) Cuenta del Instituto Municipal de Deportes de 2016
- c) Cuentas de Empresas Municipales de participación mayoritaria del Ayuntamiento de 2016

La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial queda expuesta al público por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

**Santander, 4 de agosto de 2017**

**LA ALCALDESA**



**Fdo. Gema Igual Ortiz**

VIERNES, 11 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 155

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-7217** *Exposición pública de la cuenta general de 2016.*

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 4 de agosto de dos mil diecisiete, acordó informar favorablemente la cuenta general de 2016, formada por la Intervención Municipal y rendida por la Sra. alcaldesa, e integrada por:

- a) Cuenta del Ayuntamiento de 2016.
- b) Cuenta del Instituto Municipal de Deportes de 2016.
- c) Cuentas de Empresas Municipales de participación mayoritaria del Ayuntamiento de 2016.

La cuenta general con el informe de la Comisión Especial queda expuesta al público por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Santander, 4 de agosto de 2017.

La alcaldesa,  
Gema Igual Ortiz.

2017/7217

CVE-2017-7217



**Excmo. Ayuntamiento de Santander**

**-Intervención-**

En relación con la Cuenta General 2016 del Ayuntamiento de Santander, solicito información sobre las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas a la misma en el plazo comprendido entre el 11 de agosto de 2017, fecha de publicación del Anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de Cantabria número 155 y el 18 de septiembre de 2017, fecha límite para presentar las mencionadas reclamaciones, reparos u observaciones.

**Santander, 19 de septiembre de 2017**



**Fdo. EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD**

**REGISTRO GENERAL**

**D. JOSÉ MARÍA MENÉNDEZ ALONSO, SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
SANTANDER**

CONFORME,  
EL JEFE DE SERVICIO.



**CERTIFICO**, según anotaciones del Registro General,  
que durante el período comprendido desde el 11 de  
agosto de 2017 al 18 de septiembre de 2017, ambos  
días incluidos, no se ha presentado ninguna  
reclamación, reparo u observación a la Cuenta General  
de 2016.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente,  
visada por la Sra. Alcaldesa y sellada con el de este Ayuntamiento, en  
Santander a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.  
LA ALCALDESA,





sesión de 28 SET 2017

Excmo. Ayuntamiento de Santander

-Intervención-



**APROBADO**  
p. a. del PLENO MUNICIPAL  
El Secretario,

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2016 integrada por la del propio Ayuntamiento, la del Organismo Autónomo Administrativo Instituto Municipal de Deportes, las Cuentas Anuales de la Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales del Ayuntamiento de Santander y las de las Empresas Municipales de participación mayoritaria de la Entidad, fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de fecha 4 de agosto de 2017, y expuesta al público junto con el Informe de la Comisión, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 155 del 11 de agosto de 2017, sin que en el plazo establecido para presentar reclamaciones, reparos u observaciones se haya recibido alguna, según certificado del Secretario que se une al expediente, por lo que esta Concejalía Delegada de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente:

**ACUERDO:**

**Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, tal y como ha sido formada y rendida, integrada por la del propio Ayuntamiento, la del Organismo Autónomo Administrativo Instituto Municipal de Deportes, las Cuentas Anuales de la Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales del Ayuntamiento de Santander y las de las Empresas Municipales de participación mayoritaria del Ayuntamiento:**

- Empresa Municipal Plaza de Toros de Santander, S.A,
- Empresa SANTURBAN, S.A,
- Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S.A.
- Empresa Municipal Palacio de La Magdalena de Santander, S.A,
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander, S.A,
- Cementerio Jardín de Cantabria, S.A,

y que contiene los estados, anexos y la documentación complementaria establecida en los artículos 209 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Santander, 22 de septiembre de 2017,  
**LA CONCEJAL DELEGADA,**